CÓMO TRAMITAR TU MOVILIDAD SI ERES ESTUDIANTE SALIENTE:

- El procedimiento para la gestión de los LAs digitales del alumnado saliente se hace a través de MoveON.
- La ORI activará la función de LA digital una vez seas nominada/o.
- Podrás acceder a tu LA digital a través del portal de solicitud que encontrarás disponible en la Web ORI: en https://www.udc.es/es/ori/inf estudiantes UDC/Formulariosespanoles/) y podrá empezar a completarlo debidamente.
- Las instrucciones y modelos están publicadas en la página web de la ORI en https://www.udc.es/gl/ori/inf_estudiantes_UDC/Formulariosespanoles/ para la utilización de los contratos de estudios para estudiantes salientes (OUTGOING):

CONTRATO DE ESTUDIOS PARA ERASMUS CON FINES DE ESTUDIO:

Es <u>importante</u> que tengas en cuenta que:

- o haya **SOLO UN LA digital por cada movilidad** (es decir por cada estudiante que vaya a un destino en un periodo determinado).
 - Podría haber un/a estudiante que tenga 2 movilidades semestrales diferentes concedidas en el mismo año académico. SOLO en este caso, habría 2 LAs digitales para un mismo estudiante, es decir un LA para cada una de sus movilidades semestrales.
- o cada LA debe constar de:
 - una **parte** "BEFORE mobility" a aprobar por las 3 partes (estudiante, coordinador en origen y en destino, en este orden) a través de EWP: las fechas de las <u>3 firmas digitales deben ser anteriores a la fecha prevista de inicio de la movilidad.</u>

En la Facultad de Derecho existe la figura de tutor/a de movilidad que deben firmar la tabla de equivalencias con carácter previo a la firma por la coordinadora del LA.

 en caso necesario, una parte "CHANGES DURING mobility" a aprobar por las 3 partes a través de EWP. La propuesta de "CHANGES" debe realizarse por el estudiante, SOLO una vez iniciada la movilidad, es decir cuando el estudiante haya llegado a destino y haya empezado su movilidad, en el <u>plazo de UN MES DESPUES DEL INICIO DE CADA SEMESTRE EN DESTINO.</u>
Esto significa que puede haber una parte de "changes" en el 1º semestre y otra parte de "changes" en el 2º semestre, es decir un máximo de 2 modificaciones de contrato de estudio por movilidad. Se aprobarán y firmarán digitalmente las propuestas de "CHANGES" (modificaciones de contrato) por el/la coordinador/a de origen en el plazo máximo de las 2 SEMANAS después de recibir la solicitud de "Changes" por cada estudiante. En caso de que el/la estudiante inicie propuestas de "CHANGES" fuera de plazo, esta debe ser RECHAZADA a través de EWP.

• una parte "AFTER mobility": esta parte no estará disponible a través de EWP hasta el curso académico próximo, en principio. Por lo que esta parte constará de los siguientes documentos oficiales, en versión papel o pdf: el "TRANSCRIPT OF RECORDS (ToR)" emitido por la universidad de destino y el "acta de reconocimiento académico" emitido por el/la coordinador/a de origen.

CONTRATO DE PRÁCTICAS PARA ERASMUS PRÁCTICAS:

No está disponible aún por EWP, por lo que se hará en versión "papel"/pdf.

Descargar modelo en: https://www.udc.es/export/sites/udc/ori/_galeria_down/formularios/impresosdisponi-bles/estudantesespanois/Learning-agreement-traineeshipsSMT outgoingudcKA103 2019-EN.docx 2063069239.docx

CONTRATO DE ESTUDIOS PARA MOVILIDAD BILATERAL CON FINES DE ESTUDIOS:

Se hará en versión "papel"/pdf y el modelo en Word se puede descargar de <a href="https://www.udc.es/export/sites/udc/ori/_galeria_down/formularios/formulariobilater-al/2016/acuerdo-de-aprendizaje-para-estudios-mov bilateral outgoing.docx 2063069239.docx

Están publicadas en la página https://www.udc.es/gl/ori/inf estudiantes UDC/mobilidade Erasmus/tramites/ unas listas de comprobaciones de trámites a realizar antes, durante y después de la movilidad, para que puedan ser de utilidad a los estudiantes salientes (OUTGOING).

Vicedecana de Relaciones Internacionales, Coordinadora de movilidad vicedecanato.institucional.dereito@udc.gal

Ana Aba Catoira